

## **DECLARACIÓN SOBRE LA GRAN MISIÓN VIVIENDA DEL GOBIERNO NACIONAL**

“Techo propio”, constituye una de las aspiraciones más sentidas de la sociedad venezolana. A pesar de los esfuerzos realizados por el Estado, a través de programas promovidos por el Banco Obrero, por el Ministerio de Sanidad, como fue el de Vivienda Rural y por la participación del sector privado con la implementación de financiamientos hipotecarios a mediano y largo plazo otorgado por el sector bancario, el déficit de viviendas de interés social continuó aumentando, especialmente en los últimos diez años, hasta llegar en la actualidad a más de dos millones de unidades. Subsanan esa carencia por parte de los sectores público y privado, ha de ser un aspecto prioritario de la agenda social y económica pendiente.

Dado estos antecedentes, la Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat considera positiva la iniciativa del Gobierno Nacional de acometer la Gran Misión Vivienda, orientada a reducir el déficit habitacional, atendiendo preferentemente a los sectores más humildes del país.

En la instrumentación de la Misión Vivienda, por parte de los organismos públicos correspondientes, nuestra Institución observa con profunda preocupación, los siguientes aspectos que considera insoslayable señalar:

Gran parte de los terrenos utilizados para la construcción de edificios habitacionales son de propiedad privada y han sido ocupados arbitrariamente sin cumplir con los requisitos legales para una expropiación por causas de utilidad pública y por tanto sin el pago correspondiente.

Muchas de las nuevas edificaciones se han acometido haciendo caso omiso de las ordenanzas municipales de zonificación. No se han atendido las variables urbanas en cuanto a uso asignado a los terrenos, dotación de áreas de estacionamiento, porcentajes de ubicación y construcción, espacios verdes interiores y retiros, entre otros aspectos. No se han solicitado tampoco las autorizaciones legalmente obligatorias a nivel municipal. Esta conducta nos retrotrae a los inicios del siglo pasado, cuando el país no disponía todavía de un ordenamiento urbanístico legalmente fundamentado.

La construcción masiva de viviendas en ciertos sectores urbanos, se está haciendo sin que se hayan realizado los estudios sobre las nuevas demandas de servicios que se generarán de vialidad, agua, cloacas y electricidad, entre otros, ni mucho menos la ampliación previa de los respectivos servicios.

Los dos aspectos anteriormente señalados serán causantes de mayor degradación ambiental urbana, agravando el proceso de deterioro de la calidad de vida de los venezolanos en nuestras ciudades, que se ha intensificando durante los últimos años.

Mucha preocupación genera la supervisión técnica de las obras en cuestión, sin que pueda asegurarse un cumplimiento estricto de las pautas de control de calidad de los materiales usados: agregados, cemento y acero, entre otros, ni de las normas técnicas de construcción y requerimientos de cálculos sismo-resistentes.

En el contexto del incremento de la capacidad productiva y técnica endógena, esencial para un crecimiento económico sostenido del país en el futuro, no puede pasar desapercibido el hecho de que una proporción importante de las nuevas edificaciones le hayan sido encomendadas, al margen de cualquier proceso de licitación pública, a empresas extranjeras, en desmedro de la capacidad instalada nacional. Venezuela logró a lo largo de los años organizar y equipar un parque nacional de empresas constructoras, con amplia capacidad para atender la demanda doméstica de construcciones habitacionales. Esas empresas han sido vehículo para exportar servicios a otros países de la región.

Finalmente, produce mucha intranquilidad el hecho de que a los beneficiarios de la Gran Misión Vivienda, no se les otorguen títulos de propiedad sobre los nuevos inmuebles que le son asignados. El concepto de “techo propio” para los venezolanos, tiene una significación que va mucho más allá de la simple autorización a ocupar temporalmente una vivienda.

Dado en El Palacio de las Academias Nacionales  
En Caracas, a los 11 días del mes de diciembre de 2012  
La Junta de Individuos de Número